

INFORME DE GESTIÓN

CONSOLIDADO A 30
DE SEPTIEMBRE DE
2 0 1 8



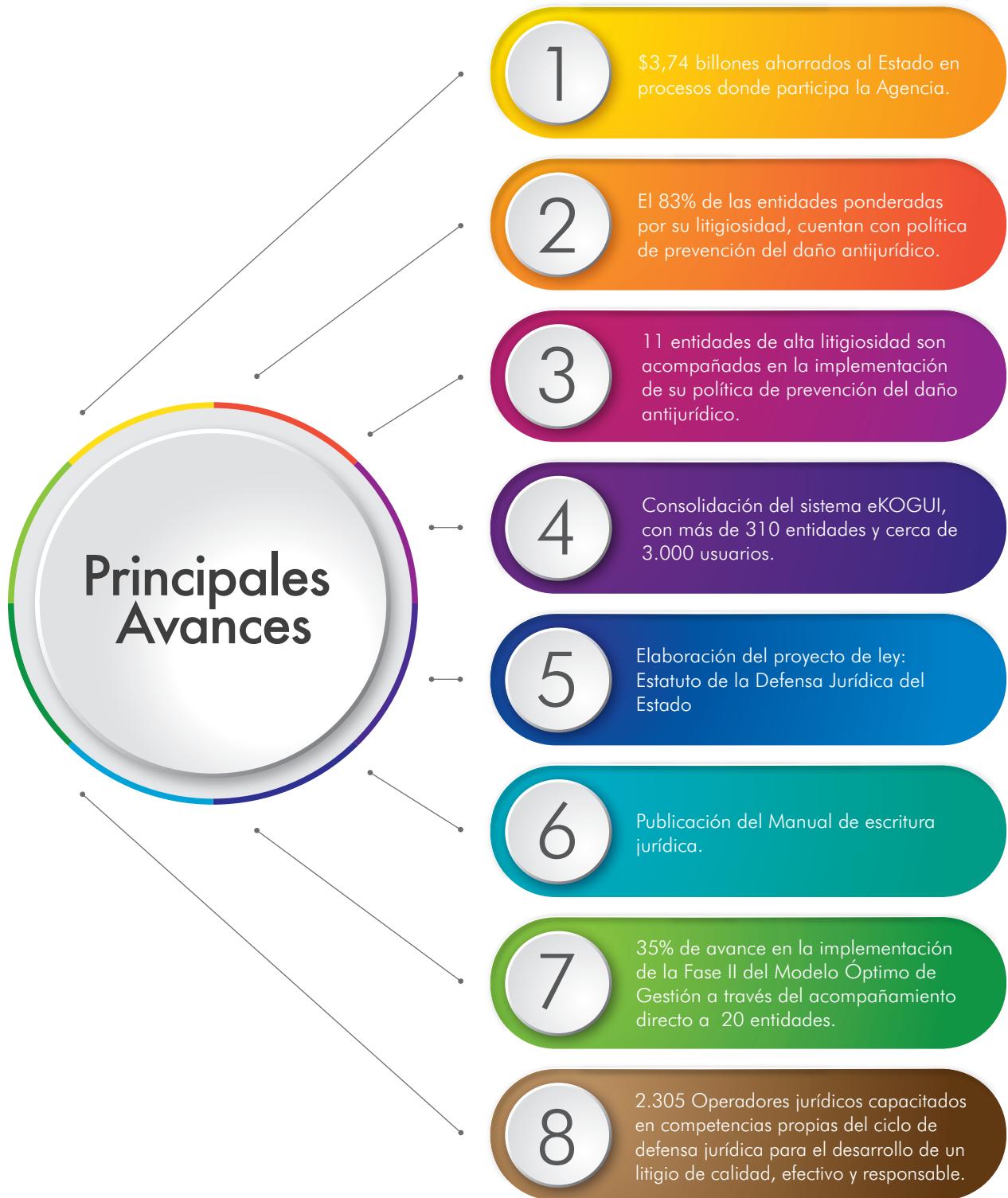
GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



El informe de gestión consolidado con corte al tercer trimestre de 2018, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos de-

finidos en el Plan Estratégico 2015 – 2018 y en la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional.



Objetivos Estratégicos



1. Promover la prevención del daño antijurídico en las entidades públicas del orden nacional.



2. Fortalecer la solución amistosa de conflictos y la defensa de los intereses litigiosos del estado.



3. Gestionar conocimiento estratégico para la defensa jurídica del estado.



4. Promover una gestión jurídica pública eficiente en las entidades.



5. Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la entidad.



1. Promover la prevención del daño antijurídico en las entidades

La adopción de políticas de prevención del daño antijurídico es una obligación legal de las entidades públicas del orden nacional. La Agencia desarrolló una metodología -de obligatorio cumplimiento- que facilita la formulación técnica y homogénea de las mismas para atacar las causas de daño antijurídico de manera sistemática. La Agencia recibe y revisa las políticas de prevención formuladas por las entidades y verifica que éstas estén acordes con los lineamientos definidos. Así mismo les brinda un acompañamiento a las entidades a través de asesorías y capacitaciones para que realicen su formulación. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos a 30 de septiembre de 2018:

83% de las entidades públicas del orden nacional, ponderadas por su litigiosidad, cuentan con política de prevención del daño antijurídico aprobada por la Agencia

A 30 de septiembre de 2018, 151 entidades públicas del orden nacional cuentan -aprobada por su comité de conciliación- con su política de prevención del daño antijurídico, formulada de acuerdo con los lineamientos de la Agencia. Estas entidades representan el 82,9% de los procesos en contra del Estado.

85,2% de las entidades han recibido asesorías y capacitaciones para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico

219 entidades de 257 han recibido algún acompañamiento presencial o virtual por parte de la Agencia. Igualmente, a la fecha se han realizado 2.500 asesorías y 440 capacitaciones a los operadores jurídicos de las entidades. Solo en 2018 se han asesorado a 1.019 servidores para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico y capacitado a 135.

5 lineamientos realizados en causas de alto impacto o problemas trasversales a las entidades públicas del orden nacional, a saber:

1. Comunicación interinstitucional de carácter confidencial No. 01 del 26 de febrero de 2018, lineamientos sobre prevención del daño antijurídico en materia de responsabili-



dad constitucional, legal y administrativa por la constitución de zonas de reserva forestal.

2. Comunicación interinstitucional de carácter confidencial No. 02 del 26 de febrero de 2018, lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de daños causados con ocasión del incumplimiento del deber de protección y seguridad.
3. Comunicación interinstitucional No. 03 del 28 junio de 2018 sobre lineamientos para usar y desvirtuar un razonamiento basado en presunciones para probar el daño y los perjuicios en un proceso de acción de reparación directa.
4. Comunicación interinstitucional No. 04 del 18 de septiembre de 2018, Lineamientos sobre conciliación temprana y defensa judicial en materia de responsabilidad del Estado por daños derivados por los homicidios deliberados perpetrados por agentes del Estado o por terceros con participación de agentes del Estado prevalidos de la potestad estatal para justificar y perpetrar el crimen.
5. Comunicación interinstitucional No. 05 del 18 de septiembre de 2018, Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico y estrategias generales de defensa judicial en relación con la inmunidad jurisdiccional de las

misiones diplomáticas y de los organismos internacionales en relación con la efectividad

2 lineamientos realizados sobre prevención del daño antijurídico en causas de mayor litigiosidad

- Lineamiento en materia de responsabilidad constitucional, legal y administrativa por la constitución de zonas de reserva forestal
- Lineamiento en materia de daños causados con ocasión del incumplimiento

119 entidades están trabajando en su política de prevención del daño antijurídico para la vigencia 2018

Conjuntamente, estas entidades representan el 66% de la litigiosidad de la Nación. Se han aprobado 99 políticas de prevención del daño antijurídico de la vigencia 2018. Las 20 políticas restantes se encuentran en ajustes por parte de las entidades.

No. de políticas aprobadas por año





2. Fortalecer la solución amistosa de conflictos y la defensa de los intereses litigiosos del estado

La Agencia ha venido trabajando, a través de diferentes acciones, en la conciliación y la mediación, para fomentar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC, los cuales son herramientas que permiten durante la etapa pre-judicial llegar a acuerdos que eviten el proceso judicial. Adicionalmente, la Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, que se definan teniendo en cuenta el Acuerdo 3 de 2017, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra el Estado, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. En este orden de ideas, se presentan los principales resultados del objetivo en mención, alcanzados a 30 de septiembre de 2018:

\$3,74 billones ahorrados al Estado en procesos donde participa la Agencia

Durante el 2018, la Agencia ha generado fallos favorables por valor de \$3.74 billones, gracias a decisiones que se han proferido en 14 de los procesos judiciales en los que interviene y que tienen cuantía.

La Agencia tiene una tasa de éxito procesal del 89% en 2018

A 30 de septiembre de 2018, la Agencia ha logrado el 89% de tasa de éxito por decisiones proferidas en 17 casos de los que interviene.

Participación de la ANDJE en procesos judiciales

A 30 de septiembre, la Agencia participa en 267 procesos con pretensiones por \$3.248 billones. Así mismo, articula la defensa de las entidades públicas en 356 procesos, cuyas pretensiones suman \$ 22 billones y sirve de mediador en 9 procesos con pretensiones por \$ 36 mil millones.

24 entidades públicas del orden nacional cuentan con directrices institucionales de conciliación bajo la metodología de la Agencia

A 30 de septiembre de 2018, 24 entidades públicas cuentan con directrices bajo una metodología que agiliza la toma de decisiones en casos reiterados y provee seguridad jurídica.

La agencia asume la defensa del estado en arbitrajes internacionales de inversión

A 30 de septiembre existen once reclamaciones contra Colombia que han avanzado a la etapa arbitral, bajo acuerdos internacionales de inversión con Suiza, México, Estados Unidos, Canadá y España. Estas reclamaciones presentan pretensiones aproximadas de USD \$5.498 millones.

La Agencia fortalece la defensa jurídica nacional e internacional

Se presentaron 5 proyectos de decreto al Ministerio de Justicia y del Derecho relacionados con los comités de conciliación, la gestión de la información litigiosa, mecanismos de coordinación y articulación de las entidades públicas del orden nacional por parte de la Agencia, en defensa de los intereses litigiosos de la nación, a nivel nacional e internacional tanto para arbitrajes de inversión como para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Adicionalmente, se implementó una herramienta para determinar recurrencia de procesos e Índice Global de Complejidad, para definir los procesos que pasan a instancia de selección. A 30 de septiembre, se utilizó la herramienta en 71 procesos, de los cuales se obtuvo un 7% de casos muy complejos, 45% de casos medianamente complejos y un 48% de casos menos complejos.

Por otra parte, la Dirección de Defensa Jurídica del Estado, realizó un informe de veinte (20) factores de éxito obtenidos en diferentes pro-

cesos y sectores. A 30 de septiembre el 50% de los factores de éxito identificados han sido replicados exitosamente en otros casos.

Así mismo, se presentaron ante la Corte Constitucional escritos de intervención a propósito de la revisión que actualmente adelanta sobre dos acciones de tutela en dos temas neurálgicos para la Nación:

Consultas Populares y Consulta Previa. Frente al primer tema, la Agencia expuso las razones por las cuales las decisiones sobre la extracción de los recursos naturales no renovables, que se encuentran en el subsuelo, es una decisión que NO puede ser adoptada por las entidades territoriales sino que debe ser tomada de manera concertada con las autoridades nacionales, quienes son las que tienen las competencias legales para ello.

Frente a Consulta Previa, la Agencia recogió y presentó ante la Corte una serie de dudas, interrogantes y “zonas grises” que han surgido a partir de diferentes pronunciamientos judiciales de diversas autoridades jurisdiccionales, muchas veces contradictorios o que requieren ser aclarados y desarrollados, para generar la seguridad jurídica que se requiere en la realización de proyectos minero-energéticos y de infraestructura. Al 30 de septiembre, la Corte se encontraba estudiando estos dos temas, luego ser aceptada la solicitud de selección para revisión que formuló la Agencia

Por último, se desarrolló un protocolo para la remisión de pruebas y la preparación de audiencias públicas en el marco del procedimiento contencioso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Participación de la Agencia en acuerdos internacionales de inversión

La Agencia ha participado, entregando recomendaciones en materia de conflictos de inversión, en:

- Las negociaciones de Alianza del Pacífico.
- La renegociación del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca con España.
- La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional- CNUDMI.

Primer Taller de Fortalecimiento Jurídico Municipal

El 6 de septiembre de 2018, se llevó el primer Taller de Fortalecimiento Jurídico Municipal con la asistencia de 21 participantes, de los municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare.

Mesa de Coordinación para la Recuperación de Recursos Públicos

La Agencia viene trabajando en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras – ANT, a través de mesas de trabajo, con el fin de determinar aquellos procesos en los que sea necesaria la intervención judicial o administrativa de la ANDJE. A 30 de septiembre la ANDJE, conjuntamente con la ANT, vienen trabajando en la identificación de acciones de tutela sobre bienes baldíos con fallos desfavorables a efectos de presentar solicitudes de insistencia ante la Corte Constitucional y en virtud de ello se presentaron 7 solicitudes.

Igualmente fue presentada una Solicitud de Unificación de Jurisprudencia, frente a la aplicación del artículo 2º de la Ley 210 de 1936, sobre la presunción de baldíos

Memorandos de entendimiento con entidades internacionales para el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado colombiano

Se celebraron cuatro memorandos para fortalecer la cooperación internacional de la defensa jurídica:

- Abogacía General de la Nación “ADVOCAZIA GENERAL DA UNIAO” de la República Federativa del Brasil.
- Estatuto de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAPE).
- Procuraduría General del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Procuraduría General del Estado de la República del Ecuador





3. Gestionar conocimiento estratégico para la defensa jurídica del estado

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2018

Listo el proyecto de Estatuto de la defensa Jurídica del Estado

Se elaboró el proyecto de Ley denominado “Estatuto de la Defensa Jurídica del Estado” que tiene por objetivo crear un Sistema para hacer efectivo el ciclo de defensa jurídica, asegurar una defensa judicial adecuada, proteger el patrimonio público y garantizar los derechos de los ciudadanos.

El proyecto de Estatuto de la Defensa Jurídica del Estado es un conjunto de normas orientadas a resolver puntos decisivos del ciclo de defensa jurídica en diferentes ejes: (i) creación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado; (ii) responsabilidad extracontractual del Estado; (ii) acción de grupo; (iii) acción de repetición; (iv) cumplimiento de sentencias y obligaciones derivadas del uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos; (v) adecuado ejercicio de la defensa del Estado; (vi) ejercicio del litigio contra el Estado; y (vii) gestión de la información en el ciclo de defensa jurídica. Este documento fue remitido de manera formal al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Asimismo se elaboraron y remitieron al Ministerio de Justicia y del Derecho tres proyectos de decretos que regulan asuntos relacionados con la coordinación de la defensa jurídica nacional, los comités de conciliación y el Sistema de Información e-Kogui

La Agencia investiga las técnicas de ciencia de datos para la captura y análisis de la información litigiosa

Se desarrolló un aplicativo de minería de texto que está siendo utilizado por la Agencia para

hacer búsquedas estratégicas en sentencias del Consejo de Estado, facilitando la construcción de líneas jurisprudenciales y argumentos efectivos en las intervenciones. Así mismo, se desarrolló una interfaz en fase beta de búsquedas internas en el archivo de intervenciones de la Agencia.

Así mismo, se desarrolló una metodología de análisis de tendencias decisionales que se apoya en técnicas de análisis de datos, en donde se aplicó en un proyecto piloto de estudios en la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En el tercer trimestre se amplió el alcance de la caracterización a los actores, a través de la construcción de la base de datos y la metodología de análisis sobre árbitros. Así mismo, se fortalecieron los mecanismos de actualización de las distintas bases de datos. Por último, se desarrollaron boletines y manuales y se realizaron capacitaciones con los abogados de la ANDJE para accedan a dichas bases de datos e integren este conocimiento en la toma de decisiones estratégicas.

Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión e información de la actividad litigiosa – eKogui

- Durante el tercer trimestre continuó la consolidación del sistema eKogui, con cerca de 3.000 usuarios de 311 entidades registrando y/o consultando la información de sus procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales. Este uso del sistema es producto, entre otros, de la mayor calidad de la información: se ha logrado un 91% de completitud

tud de los datos, tomando como referencia las variables de fecha de admisión, causa, contrapartes, calidad, acción judicial y entidades liquidadas depuradas.

- En este período, la Agencia puso al servicio de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional el módulo de Gestión de Defensa que tiene por objetivo apoyar el proceso de análisis y selección de los procesos en los que intervendrá la Agencia, y avanzó en el fortalecimiento del sistema eKogui, con los siguientes desarrollos: la versión 2.0 del módulo de actualización de procesos judiciales; el módulo de reportes gerenciales; y el módulo que apoya la gestión de los comités de conciliación.
- Asimismo, se culminaron las pruebas de aceptación para la interoperabilidad en el intercambio de información entre el SIIF-MH-CP y el módulo de relación de pagos, se continuó con el alistamiento de la información para su migración al módulo de registro y actualización de judiciales -versión 2.0, y se realizó la especificación y diseño de las herramientas que se van a configurar para generar los datos estadísticos de usabilidad del sistema.
- A 30 de septiembre, se tienen 112 funcionalidades de eKogui en versión 1.0 y 160 en versión 2.0, de las cuales 114 están en producción y las restantes 46 están en pruebas de aceptación. Los avances anteriores han ido de la mano con la ejecución del Proyecto de Gobierno de Datos, que comprende un perfil de la calidad de datos, la hoja de vida de los datos y el documento de actualización procesal para el sistema eKogui.



- Adicionalmente, a fin de armonizar las competencias funcionales de los actores con los roles y el alcance actual del sistema eKOGUI y de estandarizar la conceptualización de la gestión de información, se presentó ante el Ministerio de Justicia una nueva versión del Proyecto del Decreto para la creación de un marco normativo que regule el alcance de la gestión de la información asociada al ciclo de defensa jurídica del Estado, desde una perspectiva de gobierno de datos.
- Durante el 2018, a 30 de septiembre, se han desarrollado 113 eventos entre regionales y locales con la participación de 2.271 usuarios de eKOGUI, y se elaboraron y difundieron 3 herramientas de formación auto asistida.
- Adicionalmente, se avanzó con el proyecto de acompañamiento para la explotación de datos registrados en el sistema eKOGUI,

compromiso del CONPES de Big Data, adelantando las intervenciones en 7 de las 20 entidades del Modelo Óptimo de Gestión.

- En lo corrido del 2018, a septiembre, se han registrado en el sistema eKOGUI la totalidad de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales notificados a la Agencia: 152.321.
- Adicionalmente, se atendieron 1982 solicitudes de validación de información de procesos registrados en el sistema eKOGUI, a través del grupo de soporte.
- Se elaboraron 76 reportes sobre la información litigiosa del Estado entre los que se encuentran arbitramientos, prejudiciales y judiciales semanales, quincenales, y mensuales, y reportes para Mindefensa, Electricaribe y DIAN, los cuales son solicitados periódicamente por estas entidades



4. Promover una gestión jurídica pública eficiente en entidades

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permite optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. Bajo este alcance, la Agencia ha venido trabajando en la implementación de un Modelo Óptimo de Gestión y el fortalecimiento de las capacidades de los operadores jurídicos. A 30 de septiembre se tienen los siguientes avances:

2.305 Operadores jurídicos capacitados en competencias propias del ciclo de Defensa Jurídica

Comunidad Jurídica del Conocimiento

Durante este periodo, avanzamos en la consolidación de nuestra red buenas prácticas, con 2.964 defensores del Estado registrados en la plataforma www.conocimientojuridico.gov.co.

Así mismo, se publicaron 7 boletines con información de actualización, novedades jurisprudenciales, avances normativos, infografías, artículos técnicos, información estadística y otros temas relevantes para la defensa efectiva del Estado.

Para la construcción de capacidades y el fortalecimiento de competencias, se desarrolló un modelo de aprendizaje mixto (B-learning), que combina el entrenamiento virtual y presencial. En el componente virtual se encuentran disponibles 15 cursos en línea. Estos fueron realizados por 594 personas que obtuvieron certificación durante este periodo. También, se estructuraron 6 cursos virtuales adicionales sobre los siguientes temas: directrices de conciliación, escritura jurídica, ¿cómo desvirtuar presunciones?, títulos de imputación, finanzas para no financieros y análisis de datos. Estos saldrán al aire al cierre de la vigencia 2018.

En la modalidad presencial se lograron los siguientes resultados: (i) 33 talleres de entrenamiento con la participación de 1.711 personas y cobertura de 245 entidades públicas del orden nacional; (ii) 3 sesiones de aprendizaje conjunto con jueces, en alianza con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla; (iii) Diplomado en

Defensa Jurídica del Estado en alianza con la Pontificia Bolivariana de Medellín, del cual se han graduado 67 personas.

Finalmente, la Comunidad Jurídica ofrece cápsulas de formación en video para fortalecer la cultura jurídica de las entidades y reforzar el entrenamiento de los defensores del Estado en temáticas priorizadas. A la fecha se publicaron 43 en el canal youtube de la ANDJE.

Continua la implementación del Modelo Óptimo de Gestión en el grupo 2 de entidades con mayor litigiosidad

Manual de escritura jurídica

En el marco de la defensa jurídica del Estado se producen enormes cantidades de documentos, en muchos casos, difíciles de entender. Y no precisamente por la complejidad o especialidad de los temas, sino por la forma como están escritos. Es habitual el uso de un lenguaje jurídico excesivamente complicado y poco conciso.

La ANDJE identificó que estas falencias del lenguaje jurídico conducen al fracaso comunicativo, impactan negativamente el éxito procesal en la defensa del Estado y producen congestión judicial.

Para enfrentar estas problemáticas, se desarrolló de un Manual de escritura jurídica, que define reglas técnicas y recomendaciones para mejorar la calidad de la producción jurídica escrita los abogados defensores del Estado.

El proceso de elaboración y edición del Manual se desarrolló simultáneamente desde

enero hasta junio de 2018, gracias al trabajo articulado entre la ANDJE y el equipo de la editorial Legis. Su publicación se realizó el 16 de agosto alcanzando un éxito editorial sin precedentes.

Adicionalmente, se estructuró y expidió la Circular Interna No. 07 de septiembre de 2018, para la adopción formal de los lineamientos en la ANDJE y se tiene previsto el desarrollo de 2 talleres de entrenamiento internos y otros dirigidos a las entidades públicas del orden nacional.

Se inició el acompañamiento a las 20 entidades de la Fase II logrando un avance total promedio de 35%. La entidad que más ha avanzado es La Previsora y la que menos el Ministerio del Interior. Así mismo, el componente del Modelo donde más han avanzado las entidades es en la formulación de la política de prevención del daño antijurídico.

RANKING POR AVANCE EN GESTIÓN		
POSICIÓN	ENTIDAD	AVANCE
1	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	60%
2	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	57%
3	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	46%
4	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	46%
5	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	45%
6	MINISTERIO DE JUSTICIA	40%
7	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	39%
8	MINISTERIO DE AMBIENTE	36%
9	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES	35%
10	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	34%
11	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	34%
12	MINISTERIO DE HACIENDA	33%
13	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	31%
14	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	31%
15	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	29%
16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26%
17	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	23%
18	MINISTERIO DE MINAS	20%
19	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	17%
20	MINISTERIO DEL INTERIOR	14%
AVANCE PROMEDIO		34,7%

Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias - ANDJE



5. Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la entidad

Financiación del Plan estratégico de Defensa Jurídica – PEDJ

Se presentó y aprobó el proyecto de inversión que busca la financiación del PEDJ. El DNP comunicó a la Agencia que el proyecto recibirá recursos por valor de \$5.456 millones de la Nación para la vigencia 2019, por lo cual fue incluido en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

La Agencia fortalece su cultura organizacional a través del SIGI

- De acuerdo con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de las entidades del Estado, se incluyeron en los POA de SG y OAP productos relacionados con los 12 planes institucionales de la Agencia.
- El MINTIC hace reconocimiento a la Agencia por el Liderazgo de la alta dirección en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Se logró un avance del 82% en la implementación del MSPI de acuerdo con la evaluación externa realizada por MINTIC.

Fórmula de la Defensa Jurídica Eficaz recibe mayor difusión

La fórmula de defensa jurídica eficaz se ha difundido en las capacitaciones de: Prevención Diálogo Jurídico; directrices de conciliación realizadas por la Agencia.

De igual forma, se incluyó en el informe de empalme al nuevo gobierno, que además está siendo difundido a los diferentes grupos de interés.

Gestión por Procesos

Durante el tercer trimestre la Agencia alcanzó un resultado global del 97% de cumplimiento.

PROCESOS ESTRATEGICOS

Dirección Estratégico	95%
Gestión Con Grupos De Interés Y Comunicaciones	100%

PROCESOS MISIONALES

Gestión de Políticas de Defensa Jurídica	87%
Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica	100%
Gestión de Información de Defensa Jurídica	100%
Gestión del Conflicto Jurídico	100%

PROCESOS EVALUACIÓN Y CONTROL

Control de la Gestión	100%
Evaluación Independiente	100%

PROCESOS TRANSVERSALES

Gestión de Bienes y Servicios	100%
Gestión de Talento Humano	90%
Gestión Documental	100%
Gestión Legal	98%
Mejora Continua	100%
Gestión Financiera	93%
Gestión de Tecnologías de la Información	92%
Control Interno Disciplinario	100%
Gestión Contractual	0%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión institucional - SIGI

Principales Avances

Procesos Estratégicos

- De acuerdo con los tres indicadores SINERGIA el cumplimiento promedio es del 86%, por encima de la meta propuesta para el trimestre.

Procesos Misionales

- En lo corrido del año, la Comunidad Jurídica del Conocimiento desarrolló 33 talleres y conferencias con la participación de 1.711 defensores que pertenecen a 245 entidades.
- En cuanto a la oferta de cursos virtuales se tiene un consolidado de 1463 personas que culminaron su realización. Las principales



temáticas desarrolladas son: (i) Estrategias para llegar a acuerdos; (ii) ¿Cómo mejorar la defensa del Estado en las controversias contractuales?; (iii) ¿Cómo afrontar con éxito el desafío de la primera audiencia?; (iv) Habilidades de negociación para la Defensa Jurídica del Estado; (v) Mi primer mes como defensor; entre los 15 disponibles en línea actualmente.

- Durante la vigencia han sido acompañadas 80 entidades en el proceso de formulación de sus directrices institucionales de conciliación.
- A septiembre se ha logrado la firma de 5 acuerdos (4 actas de entendimiento, 1 acuerdo de solución amistosa), y 2 informes de artículo 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.

- Durante los tres primeros trimestres del 2018, se han logrado dos acuerdos de mediación: i) DIAN – MINCIT y ii) FONADE – MINCIT

Procesos Transversales

- Se han capacitado 98 funcionarios durante la vigencia alcanzando así un 92% de cumplimiento. Las capacitaciones se desarrollaron en el ámbito de congresos de derecho procesal, congreso de auditoria interna, congreso de comisión de personal, entre otros.
- Se ha logrado la adaptación del 90% en la gestión de documentos electrónicos a través de la adopción de procedimientos y políticas en el proceso Gestión Contractual.

Procesos de evaluación y control

- La Agencia logró un resultado global del 96% en la evaluación de sus procesos.